

## **CONDICIONES GENERALES Y NORMAS DE USO DE LA INSTALACIÓN SPUTNIK CLIMBING CENTER.**

### **1. Ámbito.**

Estas Condiciones Generales y normas de uso, regulan la relación entre el usuario o/y representante legal y Sputnik Climbing, S.L., durante su estancia en las instalaciones y/o durante la participación en cualquier actividad organizada por la entidad.

Las instalaciones de Sputnik Climbing comprenden:

- Muros de escalada en los que se requiere cuerda de aseguramiento y/o sistemas de autoseguro.
- Zonas de bloque.
- Zona de aparatos de fitness y específicos.
- Aulas.
- Salas multiusos.
- Vestuarios.
- Zonas comunes.
- Cafetería.
- Terraza y espacios exteriores.

### **2. Consentimiento informado.**

El usuario y/o su representante legal reconoce:

a. Entender que la escalada en las diferentes modalidades que se puede practicar en Sputnik Climbing es una actividad deportiva no exenta de riesgo que, aunque se puede reducir en gran medida con un correcto uso de la instalación, adoptando las medidas de seguridad oportunas y siguiendo estas Normas de Uso, existen riesgos inherentes a la actividad e imponderables.

b. Haber recibido información y formación completa y suficiente sobre las características del la actividad y haber leído las presentes Condiciones Generales y Normas de Uso.

c. Estar en condiciones físicas y mentales adecuadas para participar en la actividad, y no tener enfermedad o limitación física que se lo impida, o que pueda desencadenarse durante su desarrollo.

d. Conocer y aceptar que mi participación implica riesgo para mi integridad física y la de otros, lo que incluye, pero no se limita a: lesiones, enfermedades, disminuciones sensoriales, pérdida de partes del cuerpo, incapacidades permanentes, o incluso la muerte.

e. Entender que, debido a su ubicación geográfica y a las condiciones en que se pueden desarrollar algunas de las actividades organizadas por Sputnik Climbing, pueden verse afectadas por situaciones adversas como climatología, desastres naturales, inestabilidad política o social, y otros similares, que podrían comportar perjuicios para el usuario y sus bienes, o la modificación de la actividad, la suspensión de algunas de las actividades o etapas previstas, e incluso la anulación.

f. Conocer y aceptar que los riesgos de la participación en la actividad no pueden ser totalmente controlados, ni por el propio usuario ni por Sputnik Climbing, asumiendo las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la actividad siempre que Sputnik Climbing no haya actuado con la diligencia debida, mala fe manifiesta o negligencia atendiendo a las circunstancias.

g. Haber sido informado y aceptar que, si tuviera un problema de salud, Sputnik Climbing me dará asistencia gratuita sobre el terreno, exclusivamente limitada a primeros auxilios a cargo de personal no sanitario y, si fuera necesario, estabilización hasta que se produzca el por parte de los responsables pertinentes al centro de salud u hospital que consideren los Servicios de Emergencia. Esto excluye equipos médicos, medicinas, tratamientos quirúrgicos u otros que deban ser prestados por personal sanitario.

h. En caso de que, bajo la tutela del usuario, participe un menor de 16 años, las asunciones y declaraciones de este documento incluyen al menor.

### **3. Horarios de Apertura y Restricciones de Acceso.**

Los horarios de apertura Sputnik Climbing son de lunes a sábado de 10 a 22 horas. Domingos de 10 a 20h. Y festivos nacionales y de Madrid de 10 a 15h.

### **4. Acceso a las Instalaciones.**

Para acceder a las instalaciones de Sputnik Climbing es de obligatorio cumplimiento la inscripción en la recepción.

Sputnik Climbing podrá expedir carnés de socio para sus socios o usuarios autorizados que identificará al poseedor autorizado, la categoría de abono y el número de cliente del socio.

El carnet es un elemento identificador del socio por lo que deberá ser tratado con la diligencia pertinente.

En el caso de pérdida o robo del carné de socio:

- a. El titular deberá notificarlo a Sputnik Climbing a la mayor brevedad a fin de expedir un nuevo carné y actualizar la cuenta del usuario.
- b. El poseedor es responsable de todos los cargos efectuados con el carné antes de la notificación de la pérdida o robo del carné de socio.

La sustitución o reemplazo del carnet de socio tiene un coste de tres euros (3,00€) Todos los carnés de socio son propiedad de Sputnik Climbing y deberán ser devueltos a Sputnik Climbing al finalizar el abono.

El usuario declara y garantiza que la información personal y los datos bancarios son correctos y veraces y adquiere el compromiso de mantener los mismos actualizados en todo momento.

### **5. Menores de edad e incapacitados.**

Los menores de edad e incapacitados tan sólo podrán acceder a las instalaciones de Sputnik Climbing previo consentimiento expreso de al menos, un representante legal.

El representante legal acepta que el menor utilice las instalaciones y/o participe en la actividad de Sputnik Climbing conforme a las presentes Normas de Uso.

Cada menor de 16 deberá ser supervisado y acompañado por un adulto.

Las actividades para jóvenes, los campamentos de verano y las clases/eventos/competiciones para jóvenes pueden estar sujetos a restricciones de edad. Y la participación en las mismas estará supeditada al consentimiento expreso de, al menos, un tutor legal.

Sputnik Climbing podrá denegar la inscripción en actividades, la entrada a las instalaciones o limitar el acceso a menores por motivos de seguridad o comportamiento inadecuado.

### **6. Precios y condiciones.**

Los precios se recogen en el **Anexo I. Precios.**

Todos los precios y las condiciones están disponibles en nuestra página web [www.sputnikclimbing.com](http://www.sputnikclimbing.com) y en las instalaciones. En el caso de existir diferencias, será vinculante la última versión publicada.

### **7. Alquiler y préstamo de material.**

Las condiciones del alquiler o préstamo de material por parte de Sputnik Climbing son. Arnés, casco, pies de gato y grigri son 3€ cada uno. Alquiler de cuerda 6€.

#### 8. Normas generales de uso.

Es obligatorio registrarse en la recepción al entrar en Sputnik Climbing y, la salida devolver cualquier material alquilado o recibido en préstamo.

Se debe actuar con precaución, sentido común y cortesía en todo momento.

Fumar y consumir drogas está prohibido tanto en el interior como el exterior de Sputnik Climbing.

El alcohol sólo podrá ser vendido a mayores de 18 años y consumido en el espacio designado de la cafetería.

Se negará la entrada de cualquiera persona que muestre cualquier signo de intoxicación por alcohol o drogas.

Las bebidas y la comida deben ser consumidas en la cafetería.

Queda prohibido el acceso al interior de las paredes de escalada, zonas precintadas, zonas privadas y las zonas marcadas como “sólo personal autorizado” y “entrada prohibida”.

En caso de necesitar asistencia, acudir al personal SputnikClimbing.

Sólo el personal de SputnikClimbing o personas autorizadas por SputnikClimbing pueden impartir clases.

Cualquier otra persona que esté realizando clases remuneradas se le pedirá que abandone las instalaciones de SputnikClimbing y se le puede revocar su derecho de entrada sin compensación.

Cualquier problema con los muros de escalada, los equipamientos, la instalación o el mal comportamiento de algún usuario deberá ser puesto en conocimiento directamente al personal de SputnikClimbing.

Se debe cumplir en todo momento la señalización de buenas prácticas, salud y seguridad expuesta en las instalaciones de SputnikClimbing.

#### 9. Normas de escalada con cuerda y autoseguros.

Las normas específicas de escalada con cuerda se recogen en el **Anexo II. Normas de escalada con cuerda y uso de autoseguros**

#### 10. Normas de escalada en bloque o Boulder.

Las normas específicas de esta modalidad de escalada se recogen en el **Anexo II. Normas de escalada en bloque o Boulder.**

#### 11. Normas específicas para grupos y cursos.

Cualquier grupo o curso que se organice al margen de la actividad del centro deberá informar para confirmar la realización del mismo. Cualquier actividad deberá estar previamente confirmada y contará con un condicionante diferente en cuanto al uso de la instalación.

#### 12. Pertenencias personales.

Las pertenencias personales y el material deberán estar guardados únicamente en las taquillas o espacios previstos para este fin.

Sputnik Climbing no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse o sustraerse en cualquiera de las instalaciones, incluyendo las zonas de aparcamiento, ni en particular, de los objetos que se depositen en las taquillas.

Sputnik Climbing recomienda a los usuarios que no lleven a las instalaciones ni dejen en las taquillas ningún objeto de valor.

#### 13. Notificación en caso de defecto.

El usuario se compromete a comunicar inmediatamente al personal SputnikClimbing cualquier deterioro o problema observado en el centro. Creándose así un ambiente más seguro para los usuarios y eliminar los riesgos potenciales.

La no notificación conllevará consecuencias legales pertinentes por actuación negligente.

#### 14. Imágenes y Datos Personales.

El usuario y/o su representante legal autoriza a Sputnik Climbing a utilizar su nombre e imagen para realizar actos de promoción o difusión de Sputnik Climbing.

El usuario no podrá tomar vídeos y fotografías en las instalaciones sin la autorización expresa de Sputnik Climbing.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, los datos del usuario, serán incluidos y tratados en un fichero de usuarios cuyo administrador es Fernando Hernández.

Autorizándose expresamente que sus datos sean utilizados para la gestión de los usuarios de las instalaciones, las actividades de Sputnik Climbing, así como para la realización de campañas de información comercial y de marketing.

Los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, dirigiéndose por escrito y aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo, en los términos previstos en la Ley, al responsable del Fichero: Sputnik Climbing. C/ Palenque 2 bj6- 28031 Madrid. NIF B87473815.

#### 15. Incumplimiento.

El incumplimiento de estas normas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de SputnikClimbing sin ninguna compensación. SputnikClimbing se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones por razón de seguridad o de comportamiento inapropiado.

#### 16. Disposiciones Adicionales

Sputnik Climbing podrá modificar, desarrollar y actualizar estas Condiciones Generales y sus anexos.

Dichos cambios entran en vigor inmediatamente después de su publicación en las instalaciones y página web.

En el caso de existir diferencias, la versión vinculante será de fecha posterior.

#### 17. Protección de datos personas

Los datos aquí descritos no formaran parte de ninguna base de datos, no serán incorporados en ningún fichero automatizado. Puedes acceder a nuestra política de protección de datos personales <http://www.sputnikclimbing.com/politica-de-privacidad/>

Nombre y Apellidos

DNI

Fecha y firma